



Libertad y Orden

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

FIJACION EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS. SE FIJA HOY DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

PROCESO	:	2021-00003-00
ACCION	:	EXEQUIBILIDAD
DEMANDANTE	:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DEMANDADO	:	MUNICIPIO DE VILLA RICA
MAGISTRADO	:	JAIRO RESTREPO CÁCERES

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 am, de hoy DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2021 por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario